



REPORTE DE PENALIDADES APLICADAS - FEBRERO 2014
SERVICIOS

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL

DESCRIPCIÓN	Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realiza una penalidad en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, aplicando al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso.					
Año del Contrato	Monto del Contrato (S/.)	nombre del contratista	Objeto del Proceso	Nº del Contrato u Orden de Compra	Tipo de Penalidad (mora u Otra)	Penalidad Aplicada
2012	S/ 1,797,798.91	PIRKA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Contrato N° 790-2012/ORA-OL - Servicios de mantenimiento periódico de Camino departamental de la carretera "EMP. PE3SD(JABONILLO) JABONILLO - Huancayoajasa - Colcabamba - Tocas - Callqui - EMP PE - 3DS(Milpo)"	VALORIZACION N° 006 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	MORA	S/ 16,945.06

Fuente: Area de Ejecución Contractual - Oficina de Logística